

Condenados dos menores por acoso a una profesora

Ha considerado que los actos de los menores (llamadas insistentes y pintadas contra la maestra en el centro educativo) son constituyentes de un delito de trato degradante por vejaciones. Han sido condenados a libertad vigilada, a 40 horas de trabajos sociales y a indemnizar a la profesora con 5.000 euros por los daños morales.

El Tribunal ha condenado con más severidad a la chica, que fue quien llamó por teléfono en más de 30 ocasiones a la docente, colaboró en la realización de pintadas ofensivas y la insultó en la calle en presencia de otras personas. La Sala le impone la medida de un año de libertad vigilada por un delito de trato degradante a la profesora.

En algunos de sus actos contó con la colaboración de otro menor, que realizó pintadas de contenido sexual contra la profesora en el aparcamiento y en la sala de Cultura del centro educativo donde junto al nombre de la profesora aparecían expresiones como “pedófila”, “zorra” o “asquerosa”. Ha sido condenado a ocho meses de libert ...